MEF

rmado Digitalmente por
ELGAREJO CASTILLO
an Carlos FAU
0131370645 soft
echa: 17/02/2021
9:41:53 COT
otivo: Doy V° B°

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
18 FEB. 2021
JUAN RAUL LOPEZ TORRES
FEDATARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Lima, 18 de febrero del 2021 N° 064-2021-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que en cada Organismo de la Administración Pública, por resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus Trabajadores (CAFAE), cuyo período de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, el cual, además, ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres representantes titulares y tres representantes suplentes, todos elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, por Decreto de Urgencia N° 088-2001, se ratificó, entre otros, la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM/INAP y N° 097-82-PCM y se dispuso que el Fondo de Asistencia y Estímulo establecido en cada entidad será destinado a brindar asistencia, reembolsable o no, a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a su disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración, en los rubros de asistencia educativa, asistencia familiar, apoyo a actividades de recreación, educación física y deportes, artísticas, culturales, asistencia alimentaria y asistencia económica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 252-2020-EF/43, de fecha 31 de agosto de 2020, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas, para el período 2020-2022, en cuyo artículo 2 se designó, entre otros, como representante el titular del Pliego a la señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, quien lo presidirá.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 061-2021-EF/43 se acepta la renuncia presentada por la señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz al puesto de Asesora de Secretaria General I del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia, se ha estimado conveniente designar al nuevo representante del titular del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas ante el mencionado Comité;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

MEF

Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021 19:41:58 COT
Motivo: Doy V° B°

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
18 FEB. 2021
JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación de la señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, como representante del titular del Pliego ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas (CAFAE – MEF) para el periodo 2020-2022.

Artículo 2. Designar al señor Roger Alberto Siccha Martínez, Director General de la Oficina General de Administración, como representante del titular del Pliego ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas (CAFAE – MEF) para el periodo 2020-2022.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas